



DTCI

202638501100841

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 12 de 2026

Señor(a):

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501207472 - Solicitud de intervención de la malla vial en la Avenida Carrera 7 (Avenida Alberto Lleras Camargo) entre la Calle 155 y la Avenida Calle 170 (Avenida San Juan Bosco), Localidad de Usaquén

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado BTE 5242042026 del 28/07/2026, en donde el(la) peticionario(a) a través de redes sociales manifiesta que: "(...) *Debería pegarse la pasada por la séptima pasando la 155 hasta la 170 costado sur-norte, que grosería de huecos (...)*", damos respuesta en los siguientes términos:

Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, se determinó que la vía objeto de la solicitud ubicada en la Avenida Carrera 7 (Avenida Alberto Lleras Camargo) entre la Calle 155 y la Avenida Calle 170 (Avenida San Juan Bosco), identificada entre los CIV 1003257 de inicio y 1008213 de finalización, hace parte de la malla arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

En este sentido, se encuentra priorizada para ser intervenida como parte de la meta física del Contrato de Obra IDU-1727-2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501100841

Información Pública

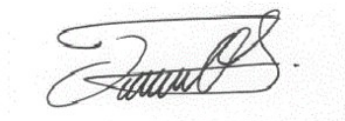
Al responder cite este número

183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", el cual tuvo acta de inicio el 19 de febrero de 2024 y dentro del cual se contemplan intervenciones en la intersección de la Calle 168 con la Avenida Carrera 7 (Avenida Alberto Lleras Camargo), tanto en la vía como en el andén.

El Contrato IDU-1727-2023 se encuentra en etapa de preconstrucción y se espera que en el segundo semestre del año 2026 se dé inicio a las obras una vez se cumpla con todos los requisitos señalados para poder cambiar de etapa, entre los cuales se encuentran la elaboración de todos los estudios y diseños del proyecto, elaboración y presentación de los planes de manejo de tránsito entre otros.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 12-08-2026 08:05:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2